



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de 28 de junio de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la resolución provisional de la convocatoria de 2017 de “Becas Iberoamérica. Santander Investigación-Santander Universidades.

Concluido el proceso selectivo establecido en el apartado 6 de la Resolución de 5 de abril de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria de Becas Iberoamérica Santander Investigación – Santander Universidades (BOUCM de 6 de abril de 2017), y de conformidad lo establecido en el apartado 6.5 de la citada Resolución, este Rectorado,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación de la relación provisional de beneficiarios propuestos en la página web de la UCM (ANEXO I).

Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Esta propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, mientras que no se lleve a efecto la resolución de concesión y su notificación en los términos establecidos en la convocatoria.

Frente a esta resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 28 de junio de 2017

El Rector,

P.D.

(Decreto Rectoral 16/2015 de 15 de junio, BOCM 31 julio de 2015)

**EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA,
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Ignacio Lizasoain Hernández



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

REFERENCIA	NOMBRE	APELLIDOS
AY21/17-D-1	ROCÍO	ALONSO MEDEL
AY21/17-D-22	JOSIELLEN	RODRIGUES DE PAULA
AY21/17-D-23	ARIADNA	RUIZ GÓMEZ
AY21/17-D-27	VICTOR	SEBASTIÁN PÉREZ
AY21/17-D-28	MARÍA	SERRAMITO BLANCO
AY21/17-D-30	RAQUEL	SOTO IZQUIERDO